

Deia 3893

24 de Noviembre del 2016

C. SALVADOR DIAZ VANEGAS

DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PRESENTE.

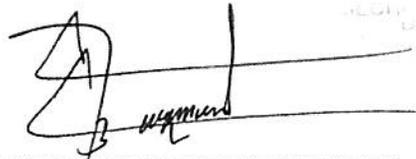
Por medio del presente y con fundamento en lineamientos establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y con el propósito de renovar la resolución emitida por su Dirección N° 212130000/DGOIA/RESOL/331/07 de fecha 21 de Octubre de 2007, a través de la última prórroga de número 212090000/DGOIA/OF/2843/15 de fecha 01 de diciembre del 2015; presento a usted el cuaderno de seguimiento de condicionantes del proyecto de nombre "Mina Don Juan" que consiste en llevar a cabo la explotación de un banco de materiales pétreos (tepetate, tezontle rojo y basalto) en un predio ubicado en la carretera federal Texcoco-Calpulalpan kilómetro 38.500, Santo Tomas Apipilhuasco, Municipio de Texcoco, Estado de México, para su evaluación y en su caso aprobación.

Adjunto copia fotostática del pago de derechos de evaluación.

En espera de la información entregada cumpla con lo necesario para autorización y estando a sus órdenes para las aclaraciones que considere necesarias, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

25 NOV 2016



Ing. Rubén Cervantes Castro  
Administrador Único.

Corporativo de la Construcción, Materiales y Acarreos, MDJ. S.A de C.V.

